ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 29
Miércoles 19 de junio de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 29
Miércoles 19 de junio **de 2019**
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacon, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Segreda Sagot, Floria María	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Monge Granados, María Vita
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérrez, Ana Karine	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 28 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5

ANEXO 29

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Buenas tardes.

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y dos congresistas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 29.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 28

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 28.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el espacio de control político, hasta por sesenta minutos.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Ha solicitado el uso de la palabra, por el orden, la diputada Vega Rodríguez.

Antes de darle el uso de la palabra, voy a solicitar a las y los señores diputados hacer silencio y volver a sus curules, en aras de que podamos escuchar tanto este uso de la palabra como los que van a suceder posteriormente, que será el tiempo de control político.

Hasta por dos minutos, diputada.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Es que quería hacerle una solicitud a la Presidencia, de la manera más respetuosa. He estado viendo que hay varios proyectos de ley que han sido presentados hace varios meses y no se han publicado, entre ellos hay varios presentados por esta diputada, pero también hay expedientes, como el 21.343, que es el de

transformación de Recope, que fue presentado desde abril por el Poder Ejecutivo y a la fecha hoy no ha sido publicado por esta Asamblea Legislativa.

Entonces, es una petición respetuosa para que la Presidencia interponga sus buenos oficios, pues, llevamos, diay, tres meses perdidos en un proyecto de ley por estar en un limbo sin publicación y creo que sería pertinente avanzar con la publicación de estos pendientes.

Estaré enviando una nota para por lo menos hablar de cuáles son de mi interés, pero sé que en general está tardándose mucho la publicación de proyectos y no sé si pueden hacer ajustes para que se haga de la manera más rápida.

Gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputada.

Se toma nota y se le informa a la diputada que es un tema que está siendo atendido y que ha sido objeto de discusión en jefes y jefas de fracción.

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 28.

Discutida. Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el tiempo de control político por hasta sesenta minutos.

En el orden asignado tengo al Partido Restauración Nacional por hasta diez minutos. Me solicitan posponerlo.

Por lo tanto, continuaría la diputada Patricia Villegas Álvarez, por hasta cinco minutos en el tiempo del Partido Integración Nacional.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio, compañeros, compañeras, señores de redes sociales y todos los que nos escuchan y nos observan.

Hago uso de este espacio político en el Primer Poder de la República para llamar la atención sobre las cifras ocultas. Cifras secretas sobre realidades disimuladas en relación con los seres humanos.

Nos informan las instituciones educativas que existen altos porcentajes de niños y jóvenes que no terminan el curso lectivo.

Esas cifras quedan impresas, se repiten en los medios de comunicación, pero nadie las verifica y no tenemos noticia de que exista un programa estatal que haga algo al respecto.

Parece ser que tampoco se atiende a los pequeños y pequeñas costarricenses que se están quedando fuera del camino de su propio progreso.

A partir de eso hace unos años en alguna parte del mundo se acuñó el término ninis, para esos muchachos y muchachas que ni estudian y no trabajan tampoco.

Los supuestos números de quienes salen de la educación formal se trasladan a gráficos donde se les inserta como jóvenes desempleados sin que realmente tengamos esa certeza.

Organismos internacionales como la OCDE, que estudian los méritos de nuestro país para determinar si Costa Rica reúne las condiciones para incorporarse a ese grupo de países, este ente ha levantado un diagnóstico que dice que somos una sociedad que está dejando casi doscientos cincuenta mil jóvenes sin estudio y según las noticias lanzándolos al desempleo.

Agrego, sin miedo a equivocarme que los estamos cediendo al vicio y a la drogadicción, estamos entregando el futuro en brazos del mal.

Es urgente responder con opciones a los pequeños y pequeñas costarricenses, insistimos que debemos garantizar su alimentación al lado de su superación escolar como primer paso, pero tenemos que tomar conciencia de la realidad en que estamos viviendo y la forma en que estamos dibujando nuestro futuro.

Las facturas que vamos a recibir en la sociedad del futuro no es nada halagüeña. Preguntarán nuestros nietos y nietas, ¿dónde estaban los gobernantes cuando estábamos perdiendo el camino de la sociedad democrática y de justicia social?

Compañeros y compañeras diputados y diputadas, anhelo que nuestros nombres sean reconocidos por haber tomado decisiones, al tiempo que trascienden para bien a la patria.

Articular el Ministerio de Educación con los programas de Asignaciones Familiares, el PANI, buscar protección para la salud de los niños y niñas a través de la Caja Costarricense de Seguro Social y el Ministerio de Salud es tarea del Gobierno.

Pero es nuestro deber, como diputados y diputadas de la República, salir en defensa de las poblaciones vulnerables, defender y proteger sus derechos humanos fundamentales.

La agenda de los derechos humanos debe ser ambiciosa, pero resguardar primero lo primero, proteger el derecho de la niñez en su alimentación, en la educación y en el derecho de ser libres.

Soy una voz femenina en este momento, alzo el corazón de madre, de abuela, de diputada, levanto el alma costarricense para que exijamos subir el tono de nuestras palabras hasta llegar a los hechos.

Es haciendo como seremos ejemplo para la familia costarricense. Es mostrando solidaridad efectiva como vamos a ser dirigentes creíbles, es dejando de lado obstáculos partidistas para que seamos una única familia costarricense.

Hagamos realidad el poder de heredar hoy el sueño de nuestro porvenir por el bien de nuestros estudiantes, de nuestra naciente ciudadanía costarricense.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

En el tiempo del Partido República Social Cristiano y del Partido Liberación Nacional tiene la palabra la diputada Franggi Nicolás Solano, hasta por doce minutos.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados; muy buenas tardes a los costarricenses que me escuchan en este momento y a los medios de comunicación que nos acompañan en esta tarde.

Hace poco salió la última encuesta de CID-GALLUP y si uno la observa con detenimiento, esa encuesta es una clara radiografía de lo que está pasando allá afuera.

Y la gran conclusión de la interpretación de esa encuesta es que la gente la está pasando muy mal.

El desempleo aumenta, la pobreza aumenta y prácticamente lo que está reinando en el país es el pesimismo.

La gente allá afuera no tiene mayores expectativas de que las cosas en este país mejoren, ni para sus familias, ni para ellos en un entorno tan complicado, por el cual están atravesando cientos de familias.

Y hay que sumarle a esto en que en menos de quince días entrará en vigencia la aplicación del IVA que venía en plan fiscal; es decir, en menos de quince días, sin que hayan mejorado los salarios de las y los costarricenses y sin que se haya reactivado la economía del país, este país será más caro y, por ende, habrán costarricenses mucho más pobres.

Y ahora, a esta estela de pesimismo que describo, se le suma una situación también bastante álgida que es el caso de Aldesa.

Algunos podrían decir que el caso de Aldesa es un tema entre privados y que, por lo tanto, no hay que referirse e ese asunto, pero no es así. No, señores, el caso de Aldesa no es posible quitarle la vista a esta situación, porque el impacto social que está generando Aldesa en este país es diez veces más duro de lo que generó el cementazo en su magnitud.

Aquí se estima que alrededor de doscientos millones de dólares podrían estar perdiendo alrededor de quinientas empresas que invirtieron sus fondos de buena fe en esta empresa. Y eso, compañeros y compañeras, sin duda afecta aún más la economía ya maltrecha por la que está el país aconteciendo.

Y lo más doloroso de todo esto, compañeros y compañeras, es que dentro de esa lista de afectados de Aldesa hay alrededor de treinta asociaciones solidaristas que están siendo afectadas por la situación interna de esta empresa, en donde no una, ni dos, ni tres son los afectados, sino veinticinco mil trabajadores costarricenses que corren el riesgo de perder sus recursos, gracias al turbulento manejo de fondos de costarricenses en esta empresa.

Así que yo, costarricenses, y compañeros diputados y diputadas, no podía guardar silencio indolente ante esta situación en tiempos donde el país no tiene generación de empleos, en tiempos donde en este país las empresas escasean, en estos tiempos donde cada vez son más recurrentes los locales cerrados con el rótulo de se alquila.

No es posible que nos hagamos de la vista gorda de lo que está ocurriendo en Aldesa. Lamentablemente lo que hemos tenido por parte del Gobierno sobre este tema de Aldesa es silencio. Y además de eso ha sido un silencio al mejor estilo de Poncio Pilatos, donde todo el mundo se lava las manos, porque aquí resulta que

ninguna institución de Gobierno, ni la Sugeval, ni la Sugef, ni el MEIC tenían aparentemente competencias para supervisar este tipo de inversiones.

Es decir que aquí en este país, por lo visto, cualquiera puede hacerse un fondo de inversiones y como nadie las regula, y como nadie ejerce mínimas supervisiones de estas captaciones de dinero, cualquiera puede desaparecer doscientos millones de dólares, y aquí no pasó absolutamente nada.

Y que vayan a ver después a las pobres asociaciones solidaristas y las pequeñas empresas que invirtieron esos recursos en esos fondos de inversión si logran recuperar algo de sus dineros por la vía judicial y que se acompañen de paciencia en un proceso de más de diez años en los estrados judiciales.

Vean las contradicciones en las que estamos llegando en este país; por un lado, les decimos a los poquitos costarricenses que en este momento tienen ahorros de que inviertan sus recursos en figuras de fondos de inversión como estas para producir riquezas al país, pero cuando participan en estos fondos, si algo sale mal, el Estado se lava las manos porque aquí, al parecer, no hay un mínimo control de este tipo de actividades financieras.

¿Esa es la seguridad jurídica que les estamos dando a los inversionistas en este país? ¿Así es como pretendemos reactivar la economía nacional con este tipo de inseguridad jurídica que le estamos provocando al mercado que invierte en Costa Rica?

Eso de verdad que no puede ser, porque lo que genera es un clima de incertidumbre que lo que va a provocar es que se contraiga más la economía nacional.

Este precedente que nace con Aldesa es un pésimo mensaje y una invitación para que la economía de este país se contraiga más y que para que mucha gente más tenga temor de invertir sus ahorros y que prefiera mejor guardarlos debajo de la almohada, porque aquí es mejor preferiblemente arrollarse los pocos cincos antes de colocarlos en el mercado nacional, ante este tipo de incertidumbres.

Así que yo, compañeros y compañeras, al respecto he presentado…, perdón, presentaré una moción a esta Asamblea Legislativa no para que se investigue el caso de Aldesa, que dichosamente ya está en manos del Poder Judicial y espero de todo corazón que este proceso se mueva con celeridad, porque aquí hay muchísima gente afectada de por medio y que no sea un caso más que se quede ahí para dormir el sueño de los justos en el Poder Judicial, y que realmente tenga una sentencia pronta para darles solución a tantos afectados.

Sin embargo, la moción que estaré presentando será una moción para pedirles a las autoridades de Sugeval, de Sugef y del MEIC que se presenten ante esta Asamblea Legislativa para que nos expliquen dos cosas.

Porque una de dos, el porqué es importante saber lo de la institucionalidad, por qué nadie hizo nada, por qué aquí todo mundo se quitó el tiro de supervisar este tipo de fondos de inversión, de efectuar controles mínimos sobre este tipo de fondos de captación de recursos, y en cuyo caso responsabilizar a quienes no hicieron la debida supervisión de Aldesa.

O lo segundo que sería que nosotros como diputados evaluemos realmente a dónde está la debilidad de nuestra legislación que está permitiendo esta clase de portillos para que esta afectación a tantos inversores nacionales no se vuelva a repetir.

Yo quisiera, además, compañeros y compañeras diputados y diputadas, agregar a todo esto que hoy que vemos al presidente tan preocupado por reactivar la economía nacional en su llamado mes de la reactivación económica, reactivación que en todo caso no se ve lamentablemente por ningún lado, yo quisiera acotar que extraña muchísimo que el presidente evada hablar sobre este tema.

Y extraña muchísimo también que se incomode ante las consultas que se le hacen sobre esta situación, arrugándole la nariz a enfrentar y dar explicaciones o, al menos, abordar esta situación que está provocando tanto daño a muchísimos costarricenses y que remita a la prensa hablar con su ministra de Comunicación.

Cuando el presidente hace estas cosas, no me está arrugando la cara a mí, ni le está arrugando la cara a cuatro tagarotes grandes que están perdiendo su platita, el presidente le está arrugando la cara a un tema que está afectando a cientos de personas, a más de veinticinco mil afiliados de asociaciones solidaristas, a una universidad que invirtió los recursos en Aldesa.

Le está arrugando también la cara a un fondo de trabajadores del Tribunal Supremo de Elecciones y a varios adultos mayores que invirtieron sus recursos en esta empresa, y que hoy están desesperados de tratar de buscar una solución para no perder los ahorros que con mucho esfuerzo metieron en este negocio.

Así que yo hubiese querido ver de parte del señor presidente al menos un poquito de solidaridad y, sin embargo, ese silencio de verdad que solamente lo que termina es de golpear la credibilidad de parte de los costarricenses en la solidaridad que puede tener el presidente ante una afectación a la economía como la que describo.

Hay gente que aún no entiende por qué, señor presidente, usted se automordaza a la hora de tratar este tema, pero después algunos recordamos que detrás de Aldesa están metidos grandes poderíos económicos del sector empresarial y un importante entramado de personajes del sector privado; incluso de esos que financian campañas políticas y una serie de personas que, como por ejemplo, el presidente de Aldesa, que es esposo de la señora ministra de Economía, y la ministra de Hacienda quien apenas hace tan solo dos años fue parte de los directivos de Aldesa.

Entonces, allí sí, allí todo cobra sentido de por qué el presidente ha guardado un particular silencio y allí sí cobra sentido por qué el presidente ha querido evadir este tema, porque el presidente ha pasado por un año arrodillado a intereses de poderíos económicos que casualmente tienen participación en esta empresa.

Así que me van a disculpar el exceso de imaginación que lamentablemente coincide con este caso, las razones del porqué una semana antes de que se hicieran los allanamientos por parte del Ministerio Público en Aldesa, porque una semana antes sacaron a Edna Camacho a un organismo internacional para mandarla lo más largo del vendaval de lo que iba a ocurrir con este tipo de allanamientos.

Y eso lo único que responde es que en Zapote hay un sismógrafo que le está revelando a Casa Presidencial cuándo del Ministerio Público vienen este tipo de allanamientos y lo que quisieron era sacar a Edna Camacho del vendaval que se iba a venir.

Así que mucho me duele creer que estas situaciones se están dando en el país, pero lamentablemente eso no solamente lo piensa Franggi Nicolás, estoy segura que muchos costarricenses están sintiendo que aquí esa red de cuido protegió a doña Aldesa y que no quiere abordar ese tipo de temas. Y esas son las causales del porqué, señor presidente, usted no goza del beneplácito de tantos costarricenses.

Así que empecemos por recuperar confianza y esa confianza tiene que devolvérnosla usted, señor presidente, que la hemos perdido por esos dobles discursos y ese…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

En el tiempo del Partido Republicano Social Cristiano y del Partido Liberación Nacional, tiene la palabra el diputado Roberto Thompson Chacón, hasta por ocho minutos.

Hasta por ocho minutos, adelante, compañero.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Es que el centenario de la Liga me tiene muy nervioso.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En la curul del diputado Wagner Jiménez, tiene la palabra el diputado Roberto Thompson.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes a todas y todos.

El día de hoy en la Comisión de Asuntos Económicos analizamos y valoramos junto a las compañeras y compañeros las mociones presentadas al proyecto de autorización para la emisión de eurobonos.

Hemos entendido que ese proyecto es para darle, otorgarle al Gobierno de la República un instrumento que mejore las condiciones del endeudamiento de este país y para poder darles a las y los costarricenses, y sobre todo al sector productivo, mayor acceso al crédito.

Sin embargo, nos preocupa que el Poder Ejecutivo acaba de enviar a la Asamblea Legislativa un presupuesto extraordinario que incluye la suma de alrededor de veintitrés mil millones de colones que, según anuncia en las páginas oficiales la Casa Presidencial, corresponde a recursos que han sido ahorrados del canje de la deuda que ha venido haciendo el Ministerio de Hacienda.

Nos preocupa porque esos ahorros están siendo destinados, según la propuesta del Ministerio de Hacienda, al financiamiento de gastos operativos, en este caso, de Japdeva, para financiar sus costos, sus gastos operativos durante los próximos tres meses.

Es decir, nos estamos contradiciendo; por un lado, estamos haciendo un esfuerzo como país para mejorar las condiciones hacendarias, sobre todo en materia de endeudamiento que ha ido creciendo durante los últimos años de forma acelerada, pero, por el otro lado, tomamos esos recursos para financiar el gasto corriente de instituciones que en algunos casos han perdido el norte.

Y yo quisiera hablar del tema de Japdeva particularmente, pero también hay otras instituciones que han perdido el norte.

El diputado Abarca Mora presentó recientemente un proyecto de ley para el cierre del Consejo Nacional de Producción. No hace mucho escuchamos al presidente de la República defender, en medio de las penurias económicas del Consejo Nacional de Producción, la inversión por tres mil trescientos millones de colones para construir un nuevo edificio, teniendo deudas cercanas a nueve mil millones de colones y habiendo recibido del Gobierno anterior cerca de veintidós mil millones de colones de la plata que todas y todos los costarricenses pagamos en impuestos, para poder darle sostenibilidad.

Pero aquí no acaban las cosas. La institucionalidad costarricense de alguna forma debe revisarse, es una institucionalidad que en muchos casos es fallida.

En la Asamblea Legislativa anterior se aprobaron una serie de reformas legales para darle al Patronato Nacional de la Infancia muchos más recursos para poder lograr sus objetivos; sin embargo, han sido reiteradas las denuncias de la poca efectividad, de la falta de acción del Patronato Nacional de la Infancia que ha conducido, incluso, a lamentables muertes y agresiones de menores de edad.

Qué decir del ICE, que acumula en estos últimos años la deuda más grande en su historia, con proyectos fallidos que comprometen el costo de la electricidad, que es precisamente uno de los costos más importantes para el sector productivo.

¿Y por qué no hablamos de Recope, con las ocurrencias del etanol y muchas otras que le han costado al país enormes cantidades de dinero?

Recientemente, presentaron una solicitud a la Aresep para un ajuste de tarifas, porque son incapaces, son incapaces de detener el robo de los combustibles. Entonces, que pague la gente por el robo de los combustibles, porque no tenemos capacidad para detener ese desastre.

Y qué decir de la Dirección de Infraestructura Educativa del MEP cuando hace poco estuvimos conversando aquí de los ciento cuarenta y seis mil millones de colones que se tenían engavetados.

Todo esto nos revela, compañeras y compañeros, una situación muy preocupante del sector público costarricense, que tiene que ver necesariamente con el sector productivo, porque el Estado y sus instituciones tienen que ser instrumentos no solo que apoyen los proyectos de atención social, sino que también sean instrumentos que le permitan al sector productivo crecer, generar empleo, generar dinamismo, generar oportunidades para la gente. Y eso no lo estamos logrando.

Por eso, yo en algún momento he discutido con la diputada Vega aquí presente con respecto a un tema que ella ha puesto en la palestra, que es el tema de meterles quince dólares más a algunos de los turistas que visitan este país para financiar el Sinac.

Y reportes de la Contraloría General de la República, diputada —y posteriormente podemos debatir de ese tema— reportes de la Contraloría General de la República nos dicen que el treinta por ciento de los recursos del Sinac se quedan sin ejecutar.

Y claro que tenemos que invertir en los parques nacionales, ¿pero será esa la forma, aumentando a los turistas que vienen a Costa Rica el cargo por impuestos?, ¿será esa la forma en que este país tiene que resolver los problemas, cargándole más al sector productivo para financiar una institucionalidad que no está siendo consecuente con la necesidad que tenemos en este país de apoyar al sector privado para que siga dinamizando esta economía?, ¿será esta la forma en que tenemos que enfrentar esta situación?

Y a eso, por supuesto, se nos une esta preocupación real, que ponemos en evidencia una vez más, de que se estén utilizando recursos que se han ahorrado de la deuda, del canje de la deuda, para financiar gastos corrientes de las instituciones que deben replantearse sus objetivos, muchas de las cuales están perdidas en sus objetivos y no están cumpliendo su labor.

Hemos puesto algunos ejemplos, pero seguiremos insistiendo, compañeras y compañeros, de que Costa Rica necesita liderazgo para enfrentar una enorme transformación, una enorme reforma del Estado costarricense, que realmente las instituciones del Estado más allá de tragar recursos, se conviertan en potencializadoras de las oportunidades de la gente y que les permita a esas instituciones atender los enormes requerimientos que tiene la sociedad.

Pongámosle atención a este detalle de este presupuesto extraordinario que se ha mandado, porque aquí hay que empezar a hablar las cosas como son. Instituciones como Japdeva, como Recope, como el CNP, como el PANI, como la Dirección de Infraestructura Educativa del MEP tienen que replantear sus objetivos para poder conducir esta barca hasta donde tiene que llegar.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, en el tiempo del Partido Frente Amplio, tiene la palabra el diputado José María Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, muy buenas tardes.

Un saludo también a las trabajadoras y trabajadores de Japdeva que nos acompañan el día de hoy, y a la gente de Limón que está luchando contra las barbaridades que este Gobierno le está haciendo a la provincia de Limón y a una institución tan importante como es Japdeva.

Una institución que ha sustituido, prácticamente ha reemplazo al Estado costarricense en la vertiente atlántica, en la provincia de Limón, y ha asumido las tareas que el MOPT, que los distintos ministerios de este país no han querido asumir, y que hoy están en una crisis financiera, pero no porque no sea capaz de modernizarse y de administrar los puertos.

Ayer vimos estas cartas que envían representantes de varias cámaras empresariales, seis cámaras, incluyendo la Cámara de bananeros, la Cámara de Exportadores donde señalan los incumplimientos reiterados de APM Terminals en el manejo del negocio portuario.

Señalan, Corbana señala los altísimos costos que le están cobrando a los empresarios, señalan estas seis cámaras la negligencia, la ineficiencia en la prestación de los servicios, se han alargado los tiempos de espera, se ha encarecido el servicio, se ha complicado el servicio y todo esto a vista y paciencia del MOPT, y el MOPT en vez de regular y actuar como autoridad en este país y exigirle a APM que cumpla, que pague multas por su incumplimiento el MOPT más bien qué es lo que hace quitarle su actividad a Japdeva, quitarle sus competencias de autoridad portuaria y de impedirle que atienda la carga que puede legalmente atender la institución.

Este hueco fiscal, este hueco presupuestario que empieza a afectar gravemente las finanzas de Japdeva no es algo fortuito, no es una desgracia que cayó del cielo, es provocada por el propio Gobierno, y esas políticas están generando y agravando el problema del desempleo en la provincia de Limón, son ya miles de empleos, la cifra que dan es como de mil, mil quinientas, no, lo que estimamos es que llega ya a tres mil empleos que se han perdido, que se están perdiendo, porque hay que incluir ahí a los trabajadores ocasionales de Japdeva y hay que incluir el daño que se ha ocasionado, que se viene ocasionando en los trabajadores de las estivas, y este problema se está agravando cada vez más, pero es un problema provocado por un Gobierno incapaz, por un Gobierno que se presta como alfombra para que la transnacional haga lo que le dé la gana, que no hace cumplir ni el propio contrato que firmaron, que es incapaz de exigir cuentas y que se cumplan las reglas del país que habla de generación de empleo y lo que hace es destruir empleos.

Es gravísimo lo que está pasando en la provincia de Limón y la negligencia con la que el Gobierno, el MOPT, el Consejo de Concesiones está abordando este problema.

Ya alzaron la voz, ya alzaron la voz las propias cámaras que apoyaron en su momento la concesión de APM, a las que también les prometieron que iba a haber libre competencia y que iba a haber eficiencia, y eso es lo que no vemos por ninguna parte.

Se ha encarecido la actividad exportadora, se está causando un daño a toda la producción agropecuaria del país para la exportación, y eso es producto de la negligencia y el incumplimiento para hacer cumplir la ley y hacer cumplir el contrato.

Y encima quieren ahora ponerle el candado a esta institución emblemática del pueblo limonense y de Costa Rica, por supuesto que aquí vamos a dar la lucha denunciando, y vamos a defender esa provincia de Limón y vamos a defender…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

En el tiempo del Partido Acción Ciudadana tiene la palabra el diputado Enrique Sánchez Carballo hasta por diez minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidenta, compañeros y compañeras.

El pasado fin de semana vi una miniserie en Netflix que se llama “Tales from de City”, Historias de San Francisco, cuenta la serie la historia de Ana Madrigal, una mujer que en 1966 llegó a San Francisco para poder realizarse, huyendo de otra ciudad estadounidense, como mujer, poder realizarse como persona.

Ana formó una comunidad en la que muchos más hombres y mujeres pudieron realizarse, formar una familia y vivir protegidos del odio y de la violencia.

Ana fue una mujer trans que murió a los noventa años, pero eso, diputados y diputadas, lamentablemente, solo ocurre en una ficción, porque lo cierto es que la vida, la esperanza de vida de las personas trans no supera los cuarenta años.

Pienso en Alondra, por ejemplo, que murió hace unos días a sus treinta y cinco años, murió víctima de una larga historia de rechazos, una larga historia que empezó desde su niñez y siguió profundizándose hasta morir sola en condición de pobreza a sus treinta y cinco años.

Y no quería dejar mi mensaje de esta semana sin un breve pensamiento para Alondra, les contaba que vi esta serie el fin de semana, y al final de cada capítulo hay una imagen muy poderosa sobre la que quería reflexionar, la bandera, esta bandera que conocemos, este arcoíris de seis colores en esa serie tiene dos franjas adicionales, una negra y una café.

Resulta que eso también ocurrió en San Francisco, allá la comunidad LGTBI ha entendido que el orgullo tiene que alcanzar para las personas negras y que el orgullo tiene que alcanzar para las personas migrantes, es decir, la multiculturalidad étnica y racial también tiene que ver con el orgullo.

Si un movimiento que ha luchado por los derechos de una población discriminada deja en el camino a otras poblaciones no ha logrado nada, no ha logrado nada si olvida que los derechos humanos se defienden todos o no se está defendiendo ninguno.

Esta ha sido una de mis mayores preocupaciones en los últimos meses, porque es cierto que de hoy en un año yo voy a tener el mismo derecho que todos ustedes de casarme.

Es cierto que en nuestras familias, después del 26 de mayo del 2020, van a tener la misma protección legal que tienen sus familias.

Pero a mí, en la coyuntura que vivimos esto me genera una preocupación particular. Lo peor que nos puede pasar a las personas gays y lesbianas es que nos llegue el matrimonio igualitario, y se nos olvide que hay chicos y chicas que siguen viendo el suicidio como la única salida al *bullying*.

Lo peor que nos puede pasar es que tengamos matrimonio igualitario y se nos olvide que hace un año hubo una manifestación xenofóbica en el centro de San José.

Lo peor que podía pasar es que llegue el matrimonio y se nos olvide que las personas con discapacidad aún no pueden caminar en nuestras calles con autonomía o acceder a un empleo en igual de condiciones.

Sería imperdonable que llegue el matrimonio igualitario y eso nos haga olvidar las luchas de las personas afrodescendientes, que en Costa Rica han sufrido históricamente el dolor de la pobreza, la exclusión y la criminalización.

Sería inaceptable que cuando llegue el matrimonio igualitario olvidemos los conflictos por las tierras de las personas indígenas, su lucha por la autonomía, por la representación en espacios políticos, por la educación que respete su cultura.

Lo peor que nos podría pasar es que llegue el matrimonio igualitario y nos olvidemos de la realidad de las mujeres, que siguen sufriendo violencia y agresiones sexuales, femicidios, violencia política, discriminación en el empleo, en la familia y en la educación.

Solo podemos avanzar en el camino de los derechos humanos si avanzamos junto a todas las poblaciones. Solo podemos avanzar si no dejamos a nadie atrás caminando solo.

Esto, a lo que llamamos interseccionalidad, también se puede decir de otra manera: las vidas de las mujeres importan, la vida de los migrantes importan, las vidas de los niños y las niñas abusadas importan, la vida de las personas con discapacidad importan, las vidas de las personas negras importan.

Eso lo deberíamos saber todas las personas, pero hoy les hablo en especial a las personas de la comunidad LGTBI y a nuestros aliados, porque el próximo domingo, una vez más, vamos a inundar el Paseo Colón con nuestras banderas, con nuestros colores, con nuestra manifestación en la Marcha del Orgullo en el *pride*.

Pero, amigos y amigas, no olvidemos que en el origen del *pride* estuvo Marsha P. Johnson, una mujer trans afrodescendiente, que murió en condición de pobreza. Tampoco olvidemos que en el origen del *pride* estuvo Silvia Rivera, una mujer trans latina, que vivió en las calles desde los once años, cuando fue expulsada por su familia. Eran dos mujeres cruzadas por múltiples factores de discriminación.

El *pride* desde su origen es inteseccional. El *pride*, amigos, amigas, el orgullo tiene colores, tiene fiesta y celebramos la cultura. Pero además, el *pride*, además de celebración, es lucha; lucha contra la discriminación, lucha por el respeto, lucha por la igualdad.

Pero también tenemos que entender otra cosa, en tiempos donde nos intentan decir que nuestra agenda no es una prioridad, o cuando denunciamos la homofobia, nos dicen que nos estamos victimizando, tenemos que ser valientes, por nosotros, por nosotras, por nuestras familias, pero principalmente por los chicos y chicas que vienen detrás de nosotros.

Hoy cuando nos intentan decir que la igualdad es un capricho, la respuesta debe ser visibilidad, visibilidad y visibilidad. No respondamos con silencio, no agachemos la cabeza, no le demos el triunfo de amedrentarnos a quienes quieren que volvamos al clóset. Afuera del clóset se está mejor.

Hace ya cincuenta años celebramos en este 2019 que las heroínas y héroes de Stonewall decidieron no regresar al clóset, salieron a la calle a luchar y enfrentar la discriminación con toda su fuerza y dieron origen al *pride*.

Y hoy, este año, hace diez años se celebró la primera marcha de la diversidad, la marcha del orgullo en Costa Rica. Fueron solo unas cuantas decenas de personas y el año pasado fueron cerca de doscientas mil.

Salgamos a caminar el próximo domingo. Celebremos, luchemos, recordemos. Salgamos de todos nuestros clósets y caminemos por las personas LGTBI, pero caminemos pensando en cómo vamos a convertir toda esa energía en la energía que va a luchar por los derechos de todas las demás personas.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

En el tiempo del Partido Unidad Social Cristiana, tiene la palabra el diputado Erwen Masís, hasta por dos minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

No, es simplemente y es muy breve.

Vamos a ver. La división en la que el país se encuentra en estos momentos, desde el punto de vista de la distribución de cada ministerio, en algunos ministerios suceden cosas, digamos, que no concuerdan con lo que se estableció.

Específicamente en el tema de Minae, hay una distribución de las región Pacífico Central que se llama Acopac. Lo curioso del caso es que Acopac, pese a que pertenece a la región Pacífico Central, ha tenido históricamente sus oficinas en Puriscal, que no tiene una relación directa con la zona. Y entonces, no solo limita la visión que quiere generar el Minae, sino que además, sino que además no hay posibilidad de realizar oportunamente los trámites.

Es decir, alguien de Quepos tiene que desplazarse hasta Puriscal para poder realizar cualquier gestión que así lo requiera.

Aplaudo, entonces, la decisión que ha tomado el ministro de trasladar la sede hacia Orotina, porque sí pertenece al Pacífico Central y con esto poder establecer mayor seguridad, mayor resguardo y la visión que requiere el Pacífico Central en temas que ve específicamente el Ministerio de Ambiente.

Ese es el informe que quería hacer, porque circuló un rumor de que nuevamente se iba a volver a trasladar para Puriscal, lo cual sería muy complicado, sería un retroceso para la zona.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el diputado Pablo Heriberto Abarca, hasta por ocho minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente en ejercicio.

Yo usualmente soy muy positivo, usualmente creo que los esfuerzos que se hacen y sobre todo en un Congreso comprometido pueden ocasionar que el país cambie positivamente.

Lamentablemente nos aventuramos a meses muy complejos y me parece que es importante que lo tengamos muy claro, porque la entrada en vigencia del IVA implica cambios en la estructura y en el registro contable de las empresas, sobre todo de los pequeños productores que no ha explicado contundentemente el Ministerio de Hacienda, que además saca el reglamento de aplicación faltando veintidós días, es decir, ni siquiera ellos tienen claro cómo es que se va a explicar, cómo llegamos a las diferentes regiones, cómo le explica en la cadena de valor y cómo se liquida y no se ha explicado tampoco el cambio de que ahora usted la factura digital, el negocio se la manda, tiene que acreditarla usted y sino no la puede liquidar a fin de mes.

Eso no lo han explicado, y pusieron unos centros de llamadas, usted llama y diay ahí es como llamar, no sé ahí a cualquier oficina, no le contestan.

Entonces, claramente va a haber una afectación, la gente no entiende, no está entendiendo, insisto, sobre todo los pequeños productores, incluso medianos productores que ya no es la bolsa plástica de facturas que usted le deja al contador mes a mes.

Porque la estructura del IVA es distinta al impuesto de ventas y ese cambio, ese cambio, Hacienda ha sido súper, súper descuidado en explicarlo, yo hubiera querido campañas más agresivas, yo hubiera querido explicaciones más amplías, hubiera querido convocatorias.

Y en realidad, y en realidad yo estoy muy preocupado porque, revisando ese reglamento, hacen una serie de interpretaciones, por ejemplo, el que yo denuncié aquí hace algunos días que se concreta en el reglamento, que es la afectación o la interpretación de que las exoneraciones del turismo y de algunos otros sectores ya no aplican, y que nos ratifican que están consultando la Procuraduría, y que lo que implicaría es, además, diay que hay una afectación a un sector que está generando empleo hoy, que está sosteniendo el empleo.

Pero adicionalmente a eso, el ICT se puso más creativo y yo lo lamento, porque este diputado redactó una moción para hacer un escalonado del IVA, en el sector turístico, con el entendido de que se iba a hacer un inventario de toda la oferta turística de Costa Rica y que pudiéramos, digamos, aspirar a tener las treinta mil aproximadamente empresas que brindan servicios, en un registro muy sencillo.

Yo le pregunto a la ministra en febrero que cómo va a aplicar el transitorio que este Plenario aprueba y la ministra me dice que está coordinando con Hacienda, le pregunto hace una semana y lo que me dice es que Hacienda le contesta que son cuatro cosas las que hay que establecer en el registro: el nombre, la razón social, la dirección, un teléfono y un correo electrónico.

Es decir, una cosa superbásica, pero va a agarrar solo las bases de datos de las empresas que tienen algún trámite en vigencia hoy con el ICT, y únicamente son los que le aplica la moratoria, ese no es el espíritu de la moción.

El espíritu de la moción es encontrar una zanahoria para que el sector vaya y se inscriba y podamos tener un inventario de la oferta turística de una vez por todas, y que eso pasa desde el que tiene una cabalgata, el que ofrece un caballo en la playa para alquilarlo, hasta el que tiene un superhotel que no está inscrito hoy en el ICT. Ese era el objetivo.

El espíritu de la moción es dar una zanahoria y la respuesta, que yo creo es, dicen es que no porque es un trámite doble, no, no hay ningún trámite doble, si Hacienda le está diciendo que es un formulario supersencillo, no tienen por qué complicarlo.

Y ese tema sí va a tener una implicación porque estamos desperdiciando una oportunidad de tener un inventario total de esa oferta y eso me parece, porque además me dicen que es que hay hacer un proyecto de ley para que sea obligatorio ir a inscribirse al ICT, ah, entonces, es el garrote no es la zanahoria.

Diay, estamos jodidos así, o sea, hacemos un esfuerzo aquí genuino para que podamos ordenar al sector, pero, diay, resulta que una vez aprobada ya la interpreta cómo les da la gana y entonces no se aplica como los diputados y diputadas teníamos la intención.

Y eso, digamos, me lleva y a hacer una petición. A mí me parece que no se deben aplicar sanciones durante bastante rato, el proceso de aprendizaje de las empresas va a ser bastante lento, bastante lento.

Y la chapura con la que ha manejado el Ministerio de Hacienda este tema es gigante.

Si van a pretender aplicar sanciones para que aquel que empieza más o menos a entender la dinámica de la liquidación del IVA en los primeros meses esto es una locura, vamos a durar muchísimos meses en que los empresarios entiendan la dinámica.

Y no pueden aplicar sanciones y vean que lo estoy advirtiendo, deberían ya anunciar una moratoria de sanciones porque ahora va a haber que explicarle a la gente verdaderamente cómo hacer la liquidación del IVA, cómo hacer el reporte mensual y cómo se liquida y cómo se administra la factura electrónica, y, además, cómo se administran las tarifas escalonadas en los diferentes servicios a los que tuvo, digamos, un tratamiento distinto al trece por ciento; es decir, yo no estoy hablando aquí de inventos, estoy hablando aquí de la realidad de la gente que hoy emplea y de la gente que hoy produce, que está en un grave peligro.

Y bueno, también quiero aprovechar este último minuto para cambiar de tema. Dice el presidente ejecutivo del CNP que la Contraloría le dio la autorización para hacer el edificio nuevo.

Eso es una mentira y eso es un argumento falaz, porque lo que dice la Contraloría en el oficio DCA 0574 es que es de absoluta responsabilidad del Ejecutivo, es responsabilidad del presidente de la República y el presidente ejecutivo del CNP si se hace o no ese edificio.

Y lo que está claro es que las funciones del CNP, que el sesenta, setenta por ciento es el PAI, que perfectamente se puede trasladar, que eso se establece en el proyecto que presenté al MAG y fortalecerse, y mejorarse, y pagarles a los agricultores y cerrar el CNP.

Y la propuesta de Fanal estoy abierto a todas las sugerencias, pero hablemos con la verdad y no mintamos, porque si no entonces sí estamos…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputado Abarca.

En el tiempo del Partido Restauración Nacional, tiene la palabra el diputado Eduardo Cruickshank Smith, hasta por diez minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

Un saludo a los limonenses que hoy nos acompañan en las barras.

Como bien saben los señores y señoras diputadas, y todos los costarricenses, el INEC es el ente técnico rector de las estadísticas nacionales, y fue declarada de interés público por la importancia de contar con estadísticas fidedignas y confiables.

Como órgano rector, el INEC fijó la esperanza de vida de los costarricenses en setenta y nueve punto ocho años para ambos sexos. Por su parte, la Organización Mundial de la Salud estableció el promedio mundial de expectativa de vida para el año 2016 en sesenta y tres punto tres años de vida.

Pero resulta que estos datos son absolutamente irrelevantes para Supén y las operadoras de pensiones. ¿Y por qué lo digo?, porque ellos han creado su propia expectativa de vida para cada uno de los costarricenses. Y escúchenlo, señores diputados y diputadas, la han establecido en ciento quince años.

Resulta que ahora para la Supén, para la fijación de la pensión de ROP, el promedio de vida de los costarricenses es de ciento quince años, de ciento quince años, y sobre esos cientos quince años hacen el cálculo.

Por supuesto que esto a conveniencia de las operadoras de pensiones que dejaron de lado la estadística de la INEC e implementaron un estudio de la OIT, del año 1930, que establece que se debe garantizar a los trabajadores un ingreso de subsistencia hasta el día de su muerte. Y con base en eso, tomaron como parámetro la cantidad de años alcanzada por el costarricense de aquella época y lo fijaron como esperanza de vida, ciento quince años.

Para que tengamos un mejor entendimiento de lo que estoy queriendo decir o lo estoy diciendo, el costarricense más longevo al día de hoy es José Uriel de los Ángeles Delgado Corrales, el famoso Chepito, que cumplió el pasado 10 de marzo ciento diecinueve años de vida.

Esto por supuesto nos alegra a todos los costarricenses y quisiéramos que viva muchos años más. Pero creo que más alegra a la Supén y a las operadoras de pensiones quienes correrán con esa expectativa de vida a modificar la expectativa de vida de los costarricenses para la fijación del ROP, y probablemente lo lleguen a establecer en ciento diecinueve años.

Por supuesto que el caso de Chepito es una excepción, es única, y no puede ser el parámetro para vincular la esperanza de vida de los costarricenses, porque no es lo estadístico, sino es el caso aislado.

El criterio que se utiliza en la fórmula de cálculo de las pensiones del ROP de ciento quince años no es la esperanza de vida promedio de los costarricenses, más bien es la regla de certeza de su muerte, de certeza de su muerte. Y Chepito es la excepción que confirma precisamente esa regla.

De manera que no es lógico, no es justo, ni razonable, ni acorde con el espíritu de la Ley de Protección a los Trabajadores que la Supén y las operadoras de pensiones tengan la competencia de establecer su propia esperanza de vida, alejado y además apartado de todo criterio científico y técnico.

Debido a esto, le he solicitado a la Supén que me certifiquen cuál es el fundamento técnico y legal para separarse la estadística oficial de la INEC, desconociendo la competencia del ente rector y atribuyéndose facultades que no les competen y que, por supuesto, atenta contra los beneficios de los jubilados.

También, les he pedido que certifiquen la diferencia mensual que recibiría un jubilado por concepto de pensión del ROP en caso utilizar la fórmula de vida del INEC y no la que establece la expectativa de vida en ciento quince años, porque la diferencia entre el promedio de vida del INEC y la que se está utilizando son treinta y cinco punto dos años de diferencia.

De manera que espero que me certifiquen pronto y vamos a combatir esto para mejorar las condiciones de los que están recibiendo la pensión del ROP.

Y para entrar en otro tema, hoy quisiera decirles a los trabajadores y trabajadoras de Japdeva que vamos a dar la pelea por la institución, por supuesto que vamos a dar la pelea por la institución, porque ahora, porque la institución la están matando, la están matando. Y aquí los diputados de Limón tenemos que dar la lucha por defender esa institución.

Ahora se está diciendo que hay que inyectarle recursos a Japdeva y mucha gente ve eso, mucha gente ve eso de mala manera. Pero yo me pregunto, durante los cincuenta y seis años de vigencia de Japdeva, cuando a Japdeva se le quitaban los recursos para venir a destinarlos a la caja única del Estado, no veían eso.

En los tiempos de bonanza de Japdeva, recuerdo cuando le quitaban recursos a la institución para traerlos a la caja única para financiar proyectos inherentes al GAM, inherentes al centralismo salvaje.

Y hoy que Japdeva necesita que el centralismo salvaje le ayude, lo que quieren es amputarla, pero por supuesto que aquí habemos algunos diputados limonenses que amparados a la racionabilidad, amparados a la viabilidad de las cosas, haremos la defensa por Japdeva como institución rectora del desarrollo de la provincia de Limón.

Entonces, les decimos a los trabajadores que vamos a dar la pelea por la institución. Pueden estar seguros de eso, lo haremos porque, como lo dije ayer, es muy fácil matar lo que está en la periferia de Costa Rica, pero no se atreven a tocar las instituciones que están en iguales o peores condiciones que las de la periferia cuando están ubicados en el vallecentralismo salvaje.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

Hemos terminado el espacio del control político.

A solicitud del Partido Liberación Nacional, vamos a tener un receso hasta por veinte minutos.

Se amplía el receso hasta por diez minutos.

Ha vencido el receso.

Me indican que solo tenemos veintinueve diputadas y diputados presentes.

No tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, se ha restablecido el cuórum.

Quiero informarles que de conformidad con el artículo 152 del Reglamento, se ha presentado una moción de forma al proyecto de ley Código Procesal de Familia, expediente legislativo número 19.455, la cual se traslada a la Comisión Permanente Especial de Redacción, para lo que corresponda. (Ver anexo 1).

Con treinta y seis diputadas y diputados presentes, no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se ha restablecido el cuórum.

Se ha presentado una moción de orden de varias diputadas y diputados a la mesa principal, que le ruego a la diputada secretaria Guido hacer lectura de la misma.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



PLENARIO

19JUN'19 3:03:51pPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente 21.145 Reforma Del Artículo 116 De La Constitución Política.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

No tenemos cuórum, con únicamente treinta y siete diputadas y diputados presentes.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum, con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes.

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres avisar si hay algún diputado o diputada cerca de las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Aquellas diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho moción, sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico.

Me indican que hay un problema técnico, por lo que no hemos podido realizar la votación.

Vamos a dar un receso hasta de tres minutos para resolver el problema que se nos ha presentado.

Compañeros, vamos a proceder a realizar la votación inmediatamente.

Les ruego a las y los ujieres cerrar las puertas.

Y a las y los compañeros diputados tener la bondad de tomar asiento para proceder con la votación.

En relación con la moción leída, procederán las y los diputados a manifestar su voluntad a partir de este momento.

Miren, compañeros, les ruego prestar atención a lo siguiente. Me dicen de la parte técnica que hay un compañero diputado cuya tarjeta no está funcionando, de manera que la votación tendría que ser repetida.

Y yo más bien quisiera, con el aval de los proponentes, son las diecisiete horas, vamos a tener que levantar, no tiene ya objeto, sentido, volver a votar, porque materialmente en todo caso no tendría ningún efecto la moción.

Lo que yo recomendaría con todo respeto a las y los jefes de fracción es que mañana en la reunión de jefes podamos volver a ver la posibilidad de ver este proyecto de ley de la manera más inmediata, incluso jueves si así lo tuvieran a bien las y los jefes de fracción.

Se les informa a las señoras y señores diputados que hoy no sesionan las comisiones con potestad legislativa plena.

Además, cinco minutos después de finalizada la sesión del Plenario sesionan las siguientes comisiones: Comisión Permanente Especial de Redacción, Comisión Permanente Especial de Ambiente.

Siendo las diecisiete horas, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXO

Anexo 1:

MOCIÓN DE FORMA
VÍA ARTÍCULO 152
ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

S.D/19JUN'19/PM 3:41:44

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE Nº 19.455: "CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que conforme al artículo 152 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se modifique el encabezado del inciso XIII del artículo 2 del proyecto de ley en discusión se lea de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 2.- Reformas.** Se reforman las siguientes disposiciones legales. Los textos son los siguientes:

(...)

XIII- Los artículos 3, inciso l), 7, incisos a) y **c)** y 19 de la Ley N.° 7586, Ley contra la Violencia Doméstica, de 10 de abril de 1996, y sus reformas."